



ACTO ADMINISTRATIVO No. AC 02 DE 2026

(13 de enero 2026)

Por medio del cual se fija el incremento salarial, el auxilio de rodamiento y la escala de viáticos del personal de la **EMPRESA PROVIDENCE AND KETLINA UTILITIES COMPANY SAS ESP - P&K SAS ESP (EN LIQUIDACIÓN)**.

En uso de sus facultades legales, en especial a las funciones y competencias de los Agentes Especiales que se encuentran señaladas en los artículos 291 y 295 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, 9.1.1.2.1 y 9.1.1.2.4 del Decreto 2555 de 2010, y las que le impone la Ley 142 de 1994 y demás normas aplicables a la prestación de los servicios a cargo de la empresa intervenida, y

CONSIDERANDO

Que la Empresa “**PROVIDENCE AND KETTLINA UTILITIES COMPANY SAS ESP - P&K SAS ESP**”, con domicilio en el Municipio de Providencia, Departamento de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, fue constituida mediante acta del 25 de septiembre de 2017 suscrita por asamblea general de accionistas, registrado en la cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, bajo el número 12855 del libro IX del registro mercantil el 02 de enero de 2020.

Mediante acta número 001 del 18 de marzo de 2021 suscrita por asamblea extraordinaria de accionistas, registrada en la cámara de comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina bajo el número 13618 del libro IX del registro mercantil el 27 de marzo de 2021, se solicitó por el órgano competente la reactivación económica de la empresa “**PROVIDENCE AND KETTLINA UTILITIES COMPANY SAS ESP - P&K SAS ESP**”.

Que mediante **Resolución SSPD 20211000195965 del 31 de mayo de 2021**, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) ordenó la toma de posesión de P&K S.A.S. ESP, por encontrarse incurso en las causales 59,1 y 59,5 de la Ley 142 de 1994 y designó como Agente Especial de P&K S.A.S. ESP a Empresas Públicas de Medellín ESP (EMP ESP), quien toma posesión del cargo el 01 de junio de 2021.

Que, mediante **RESOLUCIÓN SSPD - 20221000531965 del 27 de mayo de 2022**, y en atención a que, a la fecha de expedición de la resolución, no se han concluido los proyectos y las acciones para garantizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en Providencia y Santa Catalina, con la cobertura, continuidad y calidad debidas, la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, prorroga el plazo de la toma de posesión de Providence and Kettlina Utilities Company SAS ESP – P&K SAS ESP, por un (1) año más.



Que, mediante **RESOLUCIÓN No SSPD-20231000290015 DEL 24/05/2023**, por la cual se prorroga el plazo de la toma de posesión de Providence and Kettlina Utilities Company S.A.S ESP (P&K S.A.S. ESP), se argumenta por parte de la SSPD, entre otras razones “con la simple gestión del Agente Especial, no sería posible superar las causales de toma de posesión en el corto plazo, puesto que se requiere de la consecución de fuentes de financiación de la operación, así como del establecimiento de estrategias que permitan, sin afectar a los usuarios, aplicar un esquema tarifario especial para dicha zona insular del país, por lo que SSPD estima que para ellos, puede fijarse un esquema de solución que se ejecute en el corto plazo.”

Que, mediante **RESOLUCIÓN No. SSPD - 20241000023365 DEL 18/01/2024**, “Por la cual se designa un nuevo Agente Especial para Providence and Kettlina Utilities Company S.A.S. ESP (P&K S.A.S. ESP)”, se resuelve REMOVER, como Agente Especial de P&K S.A.S. ESP, a EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP. identificada con el NIT. 890904996-1, y a su vez DESIGNAR a la señora **KATHLINE REBECA RANKIN BENT**, identificada con cedula de ciudadanía número 52.851.447 de Bogotá D.C., como Agente Especial de P&K S.A.S. ESP.

Que, mediante **RESOLUCIÓN SSPD - 20241000232425 DEL 23/05/2024** "Por la cual se modifica la modalidad de toma de posesión de Providence and Kettlina Utilities Company S.A.S. ESP (P&K S.A.S. ESP)", se resuelve MODIFICAR la modalidad de toma de posesión a la de fines liquidatorios - etapa de administración temporal.

Que la **EMPRESA PROVIDENCE AND KETLINA UTILITIES COMPANY SAS ESP - P&K SAS ESP**, tiene como objeto social, la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.

Que, teniendo en cuenta el cambio de vigencia fiscal y el incremento del IPC con el cual cerro el año 2025, el cual corresponde al 5.10%, se requiere actualizar los salarios del personal vinculado mediante contrato laboral, para la vigencia 2025.

En mérito de lo anterior expuesto:

DECRETA

PRIMERO. A partir del 01 de enero de 2026, se incrementa el salario para los trabajadores de P&K SAS ESP, cuyo salario básico mensual sea superior a UN (01) S.M.L.M.V, en un porcentaje del **5.10%**.

PARÁGRAFO: En ningún caso la aplicación del incremento salarial aprobado mediante el presente acto podrá dar lugar a una remuneración inferior al Salario Mínimo Legal Mensual Vigente.

En consecuencia, cuando como resultado del incremento autorizado el salario de algún trabajador resulte inferior a dicho mínimo legal, la Empresa procederá a su ajuste automático hasta equiparlo al salario mínimo vigente

SEGUNDO. El incremento salarial de los trabajadores cuyo salario básico mensual es igual al S.M.L.M.V, será el establecido mediante decreto presidencial, el cual para el año 2026, corresponde al 23%, para una suma total de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905) MC.**

TERCERO. De acuerdo con lo establecido mediante decreto presidencial, el auxilio de transporte en los casos que aplique, corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$249.095).**

CUARTO. El auxilio de rodamiento se incrementará en un porcentaje del **5.10%.**

AUXILIO DE TRANSPORTE		
CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	VALOR 2025
1	Personal supervisor que realice alto volumen de actividades en campo	\$ 346,830.00
2	Personal supervisor que realice mediano volumen de actividades en campo	\$ 136,630.00
3	Personal comercial que realice alto volumen de actividades en campo	\$ 94,590.00
4	Personal comercial/administrativo que realice medio a bajo volumen de actividades en campo (lecturas y entrega de facturas)	<i>Bono de gasolina mensual de 3 galones y 1 aceite</i>
5	Personal operativo que realice actividades que requieran de desplazamiento continuo fuera del lugar de trabajo	\$ 136,630.00
6	Personal operativo que realice actividades que requieran de desplazamiento medio fuera del lugar de trabajo	\$ 94,590.00

QUINTO. La escala de viáticos para los empleados, que deban cumplir comisiones de servicio en el interior del país o por fuera del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, se incrementará en un porcentaje del **5.10%.**

TABLA VIÁTICOS 2024		
Incluye alimentación y transporte interno. No incluye Tiquetes y hospedaje, estos serán programados y pagados por la empresa.		
CATEGORIA	CIUDADES CAPITALES	SAN ANDRES ISLA
PERSONAL CONTRATISTA, DE APOYO TECNICO Y DE SUPERVISION	\$199,017.36	\$165,847.8

PROFESIONALES	\$221,130.4	\$199,017.36
AGENTE ESPECIAL	\$243,203.44	\$221,130.4
TRANSPORTE AEROPUERTO RIONEGRO - MEDELLIN POR TRAYECTO	\$121,621.72	
TRANSPORTE AEROPUERTO OTRAS CIUDADES POR TRAYECTO	\$55,282.6	

PARÁGRAFO 1. El reconocimiento de costos no contemplados dentro del presente documento, con ocasión de comisiones de servicio, deberá ser aprobado por el Agente Especial.

PARÁGRAFO 2. Para todos los efectos, el auxilio de rodamiento y los viáticos se reconocen como asignaciones económicas de naturaleza no salarial, destinadas a compensar gastos de desplazamiento, transporte, manutención y alojamiento, según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del Código Sustantivo del Trabajo y las políticas internas de la entidad.

El presente documento rige a partir del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.



KATHLINE REBECA RANKIN BENT
CC 52.851.447 de Bogotá D.C
Agente Especial P&K SAS ESP
NIT 901.352.888-1